10291

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2001, del Tribunal Seleccionador del concurso público libre para cubrir un puesto de Jefe del Sector en el Departamento de Publicaciones Periódicas en la División de Servicios de Información de la Dirección General de Información en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). Ref.: 3/2001.

De conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases que rigen este proceso de selección, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y relación de excluidos de la oposición convocada por el ICEX para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Publicaciones Periódicas en la División de Servicios de Información de la Dirección General de Información en el Instituto Español de Comercio Exterior (mediante Resolución de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), que quedan expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid), en el contestador automático 91 349 18 21, en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la web del ICEX (http://www.icex.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos al citado proceso selectivo, que figura como anexo I a la presente Resolución

Tercero.—De conformidad con la base novena de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar el escrito de subsanación que se inserta como anexo II, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Aquéllos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluídos, dispondrán asimismo de un plazo de cinco días hábiles para acreditar fehacientemente que presentaron solicitud, en tiempo y forma.

Los escritos de subsanación y acreditación de haber presentado solicitud, en tiempo y forma, deberán dirigirse a la Secretaría General del ICEX, sita en paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la entrevistas personales, que se celebrarán los días 20 y 21 de junio de 2001, ICEX (paseo de la Castellana, número 14, segundo planta).

Madrid, 22 de mayo de 2001.—La Secretaria general del ICEX, Isabel Moneu Lucas.

ANEXO I

Relación alfabética provisional de personas excluídas

Claves identificativas de causas de exclusión:

- A: Presentación solicitud modelo oficial.
- B: Fotocopia documento nacional de identidad.
- C: Fotocopia titulación exigida en la convocatoria.
- D: Solicitud fuera de plazo.
- E: Titulación reconocida y/o homologada por el Ministerio de Educación y Cultura.

	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
2.	Hernández Calonge, Ignacio Hernández Vines, Eugenia Sánchez Oliva, José Javier	5.253.276	A, B A, B, C D

Plazo de subsanación: Cinco días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier Serra Guevara.—La Secretaria del Tribunal, Isabel Moneu Lucas.

ANEXO II

Escrito de subsanación de defectos

Proceso selectivo para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Publicaciones Periódicas en el Instituto Español de Comercio Exterior

Apellidos y nombre:
documento nacional de identidad número:,
dirección

Causas

Marcar con una cruz la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

- A. Presentación solicitud modelo oficial.
- B. Presentación fotocopia del documento nacional de identidad.
 - C. Presentación fotocopia de la titulación.
 - D. Presentación solicitud fuera de plazo.
- E. Titulación reconocida y/o homologada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, a de de 2

(firma del interesado)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

10292

ORDEN foral 192/2001, de 21 de mayo, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se dispone la corrección de error en la Orden foral 53/2001, de 23 de febrero, por la que se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Orden foral 192/2001, de 21 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dispone la corrección de un error detectado en la Orden foral 53/2001, de 23 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Por Orden foral 53/2001, de 23 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. Dicha Orden foral se publicó en el «Boletín Oficial de Navarra» número 32, de 12 de marzo de 2001, y su publicación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 2001.

En la convocatoria de concurso-oposición aprobada mediante la Orden foral citada se ofertan 25 plazas para ingreso libre en el Cuerpo de Maestros por la especialidad de Filología Vascuence (Navarra).

El anexo V del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, establece la equiparación de las especialidades del Cuerpo de Maestros derivadas de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo con las especialidades correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley General de Educación. De acuerdo con dicho anexo, la especialidad de EGB, Filología; vascuence, Navarra, pasa a denominarse Vascuence (Navarra).